



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 143 /21

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36582/2017, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS SAF 72 FF 476 PLAN NACER HOSPITAL ZONAL TRELEW EJERCICIO 2017";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en el Ejercicio 2018 - SAF 72 - Fuente de Financiamiento 476 – Hospital Zonal de Trelew;

Que con fecha 13 de Abril de 2021, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en el Ejercicio 2018 del Hospital Zonal de Trelew – SAF 72 – Fte. Fto. 476 – presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$60.475,04).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante Mí: Roberto TEJADA

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



pf